



FIRMADO POR

MARIA DOLORES SERRANO GUTIÉRREZ
12/11/2025



Ayuntamiento de
MOLINICOS

NIF: P0204900E

Secretaría e Intervención

BANDO ALCALDÍA

Con motivo de la celebración de Música en los Rincones, los próximos días 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2026, fechas en las que Molinicos debe dar la mejor de sus imágenes, se comunica que, **desde el lunes 10 de julio y hasta el viernes 7 de agosto**, NO SE PERMITIRÁ ningún tipo de OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN EL CASCO ANTIGUO (desde la Plaza del Ayuntamiento).

Esta ocupación es extensiva a llevar a cabo obras que conlleven la colocación de andamios, materiales o maquinaria de construcción, basuras, enseres, muebles o cualquier otro elemento.

El Ayuntamiento de Molinicos no concederá ninguna autorización de ocupación de la vía pública en dicha zona para esas fechas, por lo que el incumplimiento de este bando supone una infracción contemplada en la *Ordenanza reguladora de los espacios públicos de Molinicos para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana y el civismo*.

Así mismo, se solicita a todo el vecindario que repinten sus zócalos, limpien sus fachadas, acondicionen sus macetas y plantas, etc..., con el fin de embellecer y potenciar nuestro casco histórico, ya no sólo en verano, sino durante todo el año.

En Molinicos, a 12 de noviembre de 2025.

La Alcaldesa

M^a. Dolores Serrano Gutiérrez



AYUNTAMIENTO DE MOLINICOS

BANDO NO OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA - SEFYCU 5697697

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://molinicos.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: C4AA AARZ 3K3V 7YQ4 HCPH

Pág. 1 de 1